



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**AUDITORÍA FINANCIERA AL PROYECTO DE
MODERNIZACIÓN DEL ÓRGANO JUDICIAL, PRÉSTAMO
BIRF N° 7135-ES, EJECUTADO POR EL ÓRGANO
JUDICIAL, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2007.**

SAN SALVADOR, JUNIO DE 2011.

INDICE



CONTENIDO

PAG.

1	Aspectos Generales.....	1
1.1	Resumen de los resultados de auditoría.....	1
1.1.1	Tipo de opinión del dictamen.....	1
1.1.2	Sobre aspectos financieros.....	1
1.1.3	Sobre aspectos de control interno.....	1
1.1.4	Sobre aspectos de cumplimiento legal.....	1
1.1.5	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	1
1.1.6	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	2
1.1.7	Alcance de la Auditoría Financiera.....	2
1.2	Comentarios de la administración.....	2
1.3	Comentarios de los auditores.....	2
2	Aspectos financieros.....	3
2.1	Dictamen de los auditores.....	3
2.2	Información financiera examinada.....	4
3	Aspectos de control interno.....	6
3.1	Informe de los auditores.....	6
4	Aspectos de cumplimiento legal.....	8
4.1	Informe de los auditores.....	8
5	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	9
6	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	9
7	Recomendaciones de auditoría.....	9



Doctor —
Agustín García Calderón
Ex Presidente del Órgano Judicial y
Corte Suprema de Justicia
Director Nacional del Proyecto de
Modernización del Órgano Judicial
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los estados financieros del Convenio de Préstamo BIRF N° 7135-ES, por período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORIA.

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, presenta opinión limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No existen condiciones que reportar.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No existen condiciones reportables en el Sistema de Control Interno.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias de incumplimiento legal.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

La Entidad, durante el período auditado cuenta con informes de auditoría interna y firmas privadas, los cuales fueron examinados y no contenían recomendaciones.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El Informe de Auditoría Financiera al Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, no contiene recomendaciones a las cuales se les pudiera dar seguimiento.



1.1.7 ALCANCE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

La Auditoría Financiera fue conducida de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República la cual fue planificada y ejecutada, con el objetivo de obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores o irregularidades materiales, por lo tanto estamos declarando que con respecto a la construcción de las obras del Centro Integrado de Justicia en el municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador será auditado a través de examen especial, que ya fue solicitado en esta auditoría.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración, a través de diferentes notas presentó evidencia y dió respuestas a las deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los Auditores y se determinó que algunas se comunicarían como asuntos menores.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

No obstante que la administración del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES ejecutado por el Órgano Judicial, presentó comentarios y evidencias relacionadas con las deficiencias comunicadas, las cuales fueron analizadas, determinamos que se reportarían como asuntos menores en carta de gerencia; por lo que los auditores ratificamos el contenido del mismo en todas sus partes.

2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Doctor
Agustín García Calderón
Ex Presidente del Órgano Judicial y
Corte Suprema de Justicia
Director Nacional del Proyecto de
Modernización del Órgano Judicial
Presente.

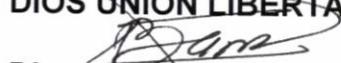
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones y la ejecución presupuestaria del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 08 de junio de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco.





2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al período del 1 enero al 31 de diciembre 2007, considerados para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.

2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera consolidado del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7135-ES, al 31 de diciembre de 2007			
COD.	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	SALDO AL 31-DIC.
	RECURSOS		
21	Fondos		\$ 334,561.34
211	Disponibilidades	\$ 485.05	
212	Anticipos de Fondos	\$ 334,076.29	
213	Deudores Monetarios	\$ -	
22	Inversiones Financieras		\$ 2,936,611.64
225	Deudores Financieros	\$ 2,936,611.64	
25	Inversiones en Proyectos y Programas		\$ 15,118,499.22
251	Inversiones en Bienes Privativos	\$ 15,118,499.22	
	TOTAL DE RECURSOS		\$ 18,389,672.20
	OBLIGACIONES		
41	Deuda Corriente		\$ 96,302.02
412	Depósitos de Terceros	\$ 96,302.02	
413	Acreedores Monetarios	\$ 0.00	
42	Financiamiento de Terceros		\$ 3,174,870.96
424	Acreedores Financieros	\$ 3,174,870.96	
	SUB TOTAL OBLIGACIONES		\$ 3,271,172.98
81	PATRIMONIO ESTATAL		
811	Patrimonio	\$ 7,623,263.03	
	Resultado de Ejercicios Corrientes	\$ 7,495,236.19	
	SUB TOTAL PATRIMONIO		\$ 15,118,499.22
	TOTAL DE OBLIGACIONES (+) PATRIMONIO		\$ 18,389,672.20



Estado de Rendimiento Económico consolidado del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7135-ES, Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

COD.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31-DIC.
85	INGRESOS DE GESTION	
857	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$ 7.495,845.79
	Total Ingresos de Gestión	\$ 7.495,845.79
83	GASTOS DE GESTION	
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 609.60
	Sub Total Gastos de Gestión	\$ 609.60
	Resultado de Ejercicios Corrientes	\$ 7.495,236.19
	TOTAL GASTOS DE GESTION	\$ 7.495,845.79

Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos, del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 7135-ES, al 31 de diciembre de 2007

COD. PROY	EGRESOS	PRESUPUEST. VOTADO	MODIFICAC. LT 01 (BIRF)	MODIFICAC. LT02 (GOES)	TOTAL PRESUPUES MODIFICAD.	EJECUTADO	SALDO PRESUPUES EXCEDENTE
3518	CONSTRUCCION CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SOYAPANGO	\$ 2.562,355.00	\$ 3.903,625.00	\$ 1.267,330.00	\$ 5.170,955.00	\$ 4.992,310.00	\$ 178,645.00
3656	CAPACITACION OPERADORES DE JUSTICIA	\$ 1.181,000.00	\$ 639,880.00	\$ 301,120.00	\$ 941,000.00	\$ 336,930.41	\$ 604,069.59
3657	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	\$ 4.808,665.00	\$ 3.057,180.00	\$ 894,765.00	\$ 3.951,945.00	\$ 2.166,605.38	\$ 1.785,339.62
	TOTAL EGRESOS	\$ 8.552,020.00	\$ 7.600,685.00	\$ 2.463,215.00	\$ 10.063,900.00	\$ 7.495,845.79	\$ 2.568,054.21



3. INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor
Agustín García Calderón
Ex Presidente del Órgano Judicial y
Corte Suprema de Justicia
Director Nacional del Proyecto de
Modernización del Órgano Judicial
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 08 de junio de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Cinco



4. INFORME SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRA NORMATIVA APLICABLE.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.

**Doctor
Agustín García Calderón
Ex Presidente del Órgano Judicial y
Corte Suprema de Justicia
Director Nacional del Proyecto de
Modernización del Órgano Judicial
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

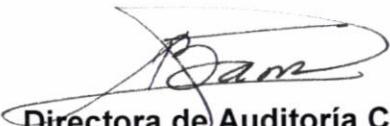
Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, disposiciones, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento legal con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados al Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, Préstamo BIRF N° 7135-ES, ejecutado por el Órgano Judicial, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Órgano Judicial, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 08 de junio de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco.



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

La entidad contrato firma privada de auditoría y los informes emitidos no contenían observaciones que llamaran nuestra atención para ser incluidas en nuestro examen, con respecto a los informes de auditoría interna estos fueron realizados de acuerdo al Programa Anual de la Unidad de Auditoría Interna, y observamos que se evaluó el control interno, así mismo que realizaron auditorías de gestión y financieras y dieron seguimiento a informes anteriores, realizados.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

El Informe de Auditoría Financiera al Proyecto de Modernización del Órgano Judicial, ejecutado por el Órgano Judicial correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, no contiene recomendaciones a las cuales se les pueda dar seguimiento.

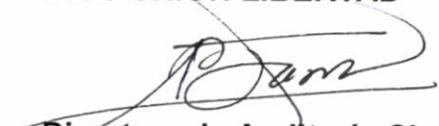
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.

Debido a que este es un informe limpio no existen recomendaciones.

Este informe está destinado para informar al Órgano Judicial y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 08 de junio de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco.

